

GUÍA PARA TRAMITAR LICENCIAS DE CAZA PARA LA TEMPORADAS DEL AÑO 2025

En esta guía-instructivo usted podrá encontrar toda la información necesaria para poder tramitar personalmente las licencias de caza correspondientes al año 2025. Antes de comenzar con el instructivo recomendamos tener digitalizada (en formato PNG, JPG o PDF) la siguiente documentación:

- DNI o Pasaporte (frente y dorso en un mismo archivo).
- Credencial de legítimo usuario o Certificado de Inscripción de Legítimo Usuario Cinegético otorgado por la AnMAC (frente y dorso en un mismo archivo).
- Certificado de aptitud psico-física para el caso de Caza deportiva mayor y Caza plaguicida (todo en un mismo archivo).
- Comprobante de pago (ver apartado “**Boleta de Pago**”).

Se recuerda que la legislación vigente no permite la utilización de rifles de aire comprimido para efectuar la caza de fauna silvestre.

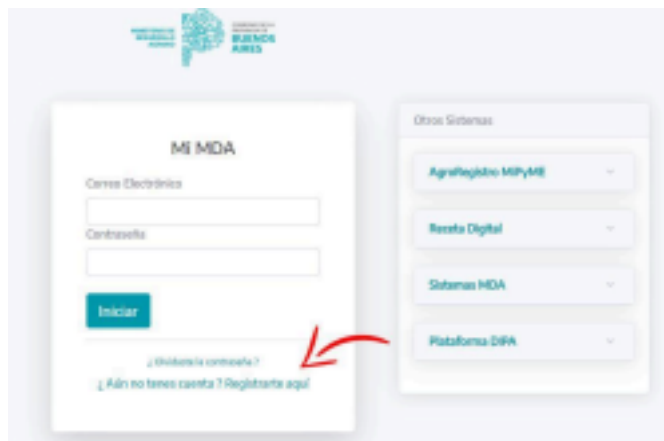
INSTRUCTIVO PARA TRAMITAR LICENCIA TEMPORADA 2025

Los pasos para tramitar la correspondiente licencia son:

1. Ingresar a la siguiente página web:

<https://www.mda.gba.gob.ar/sistemas/mi/login>

2. Ingresar al sistema y dirigirse haciendo click a “¿AÚN NO TENÉS CUENTA? REGISTRATE AQUÍ”

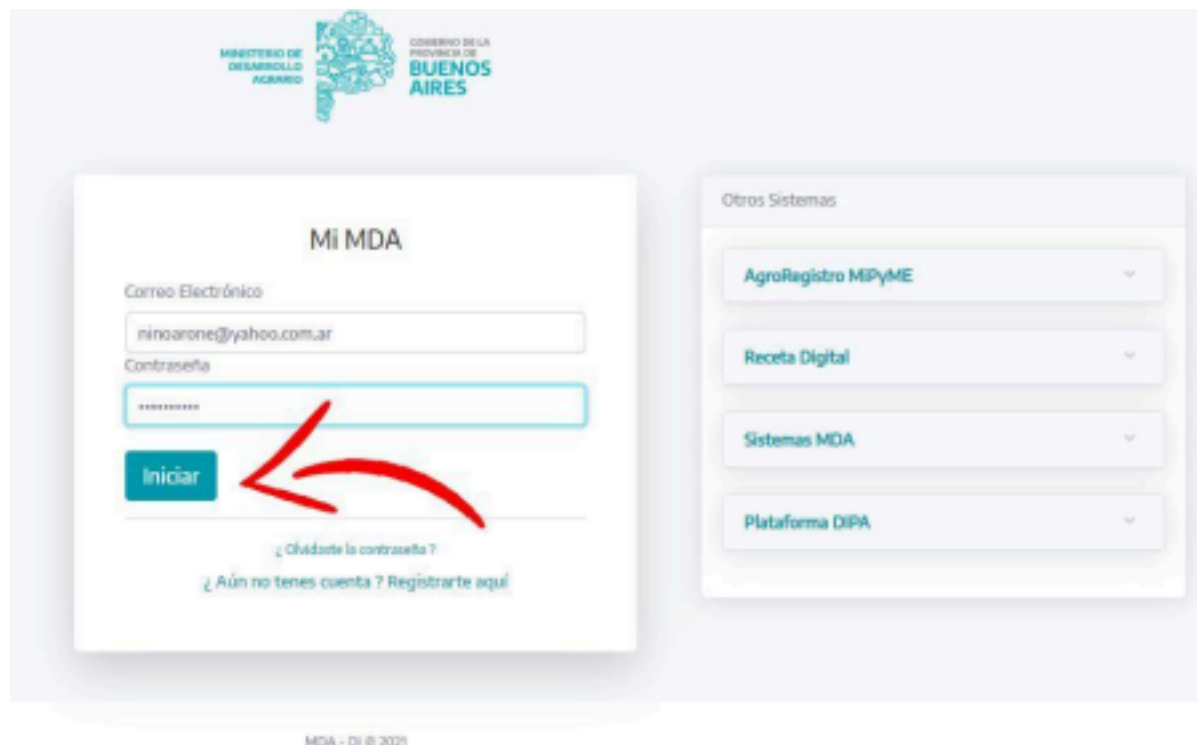


3. Completar los campos con sus datos personales.



4. Volver a la página principal.

5. Ingresar nuevamente al sistema con sus datos y luego darle click a “INICIAR”.



6. Hacer click en “**LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA MAYOR/MENOR**” que va a aparecer en el menú principal.



7. Completar con su número de DNI y hacer click en “**SOLICITAR**”

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA MAYOR - TEMPORADA 2024

Seleccione para quien solicitara la licencia: Ingrese Número de Documento:

Caza Deportiva Mayor
 Inicio: 2 de mayo del 2024
 Cierre: 31 de diciembre del 2024

Lugares Permitidos: Establecimientos inscriptos en el registro provincial de la Dirección de Flora y Fauna como cotos de caza mayor.

¿CUÁNDO ESTARÁ DISPONIBLE MI LICENCIA?
 La aprobación de su licencia no es inmediata. Ud. podrá cargar datos y adjuntar documentos en cualquier momento del día. La expedición de la licencia se realiza los días hábiles.

Las especies, cupos y armas permitidas se encuentran detallados en la Disposición vigente - temporada 2024.

Los datos y documentos que ingrese revisten carácter de declaración jurada.

8. En la página siguiente hacer click en **“ADJUNTAR”**. Se abrirá una ventana. En el espacio **“Foto de DNI o Pasaporte”** usted deberá subir la **foto del frente y dorso de su DNI o pasaporte** (en un solo archivo).

Solicitud de Licencia de Caza Deportiva Mayor

Email:

Domicilio:

Localidad:

Partido:

Provincia: BUENOS AIRES

Fecha: 03/05/2023

Foto de DNI o Pasaporte

Certificado de aptitud psico-física

Credencial de legítimo usuario

Comprobante de Pago

MDA - DI 0 2023

9. En el espacio **“Certificado de aptitud psico-física”** usted debe subir el certificado de aptitud psico-física otorgado por un profesional competente (solo en caza deportiva mayor y caza plaguicida).

9. En el espacio **“Credencial de legítimo usuario”** usted debe subir frente y dorso de su credencial de legítimo usuario o Certificado de Inscripción Legítimo Usuario Cinegético (AnMAC) para el caso de los guías de turismo cinegético (**en un solo archivo**).

10. Hacer click en **“GENERAR”**.

11. Hacer click en **“Imprimir boleta N° X - Pendiente de autorización - Pendiente de pago”** y descargar la boleta de pago.

El pago de la boleta emitida se puede efectuar de forma **presencial** en un Bapro o Provincia NET, o de forma **virtual**, ingresando a la página de Provincia NET (<https://pagosnet.provincianet.com.ar/pagosnet/public/application>), se registran y luego poniendo la numeración que se encuentra debajo del código de barra que está en el margen inferior de la boleta se puede pagar a través de tarjeta de débito.

Una vez que se posee el comprobante de pago generado es necesario tener el mismo en formato digital (escaneado en formato JPG o PDF) y luego se debe ingresar nuevamente al sistema MDA, ir a la temporada de caza correspondiente e ingresar su número de documento o pasaporte.

12. Hacer click en **“Adjuntar comprobante de pago”** ubicado el margen superior derecho y cargar el

documento solicitado.

13. La aprobación de su licencia no es inmediata, la expedición de la misma se realiza los días hábiles en horario administrativo, luego de evaluar la documentación presentada.

14. Ud. deberá ingresar nuevamente al sistema con su usuario y contraseña. En el espacio **IMPRIMIR LICENCIA** aparecerá su **Licencia de Caza Deportiva Mayor/Menor 2025**.

15. Hacer click en **“DESCARGAR”** para descargar su **Licencia de Caza Deportiva Mayor/Menor 2025**.

16. Ud. puede imprimirla o llevarla digitalmente en su dispositivo móvil para poder realizar la actividad correspondiente.

